



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su interés para que se adicione una hora cátedra semanal en el Plan de estudios de 4° año de la escuela secundaria de gestión pública y privada de toda la Provincia y que la materia lleve los contenidos y el nombre “Valores permanentes y solidarios de la sociedad bonaerense”

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Fundamentos

El país cada tanto por cuestiones profundas y otras no tanto, analiza su capacidad educativa. Muchas veces, impulsada por las circunstancias del momento, o por los salarios bajos, o por una huelga docente, o el comienzo del año escolar, alguna encuesta interna o foránea de algún modo pone en evidencia que la educación en el país y en la provincia está en crisis.

Todo se convierte en una gran discusión en los medios, en la calle y en las aulas pero nadie se escucha o nadie finalmente "pierde" el tiempo necesario para hacer una modificación profunda y necesaria. Existen retoques, aumentos salariales injustos, promesas de cumplir con los 180 días (un eslogan mediático) y todo termina o, más vale todo, se remite hasta el próximo desencuentro.

Nos debemos un nuevo Congreso pedagógico. Ya pasaron 33 años de cuando el ex-presidente Raúl Alfonsín lo inauguró. Todo sabemos lo importante que es la educación y lo decisiva que fue su tarea de alfabetizar a los nuestros y a los inmigrantes que venían a poblar y trabajar la provincia.

Al mismo tiempo en estos 133 años de la sanción de la ley 1420 debemos reconocer que el modelo de maestros, profesores y padres, ha cambiado y la trasmisión de las buenas costumbres han sido delegadas a otros "educadores", como los medios masivos de comunicación. A esto hay que sumarle que los mismos "maestros" han perdido la preparación adecuada tanto en el campo del conocimiento como en el de la formación.

Últimamente se acentúa el modo y no el contenido, perdiendo por cierto la información y la formación que tiene cada materia que se dicta en clase. La propuesta de este proyecto es agregar esta nueva materia, mientras se espera de la sociedad la gran discusión (Congreso Pedagógico) sobre cómo recuperar al docente y su vocación. Esto quiere decir dignificarlo también con un buen salario, fortalecer los centros de formación docente, evitar los viajes (el conocido "profesor taxi"), dar una mayor estabilidad en el cargo pero también sincerar las licencias, dotar de mejores medios a los establecimientos públicos, fomentar los viajes de estudio por el país y muchas cosas más.

La materia "Valores permanentes y solidarios" debe tener la misión de que los alumnos de 15 años y/o 4º año de secundario que se encuentren en plena adolescencia incorporen los valores que hicieron grande a la cultura occidental y al país. Aquellos valores que existen desde el momento de la concepción, o sea desde que se hace persona, con plenos derechos empezando con el derecho a la vida y en la medida que nace y crece también con un "listado" de deberes. Eso, justo esto, es lo que la propuesta pretende recordar a los alumnos: conocer de dónde vienen y que existe hoy una confusión de valores y de principios que, por contagio de esta sociedad postmoderna, no se tiene en cuenta.

El cambio permanente que en su momento sugirió Heráclito, del movimiento

permanente como base de todo, fue corregido por otros filósofos que fundamentaron la cultura Occidental u mundial. Esa idea del “cambio es siempre mejor”, es la respuesta que da la “ingenuidad” del progresismo que todo lo nuevo es mejor, y que no es bueno o útil la resistencia a lo novedoso.

A diferencia de otros momentos históricos del pensamiento occidental, lo que hoy impera es la confusión y la supremacía de la idea sobre la realidad. La gran “victoria” de la dialéctica sobre el pensamiento realista, es que nos hace dudar de lo evidente, y esto no puede seguir pasando, menos para nuestros chicos que se están formando en un relato que los desconcierta.

Se pide que se trabaje para el año 2018 en un plan que comience a tener una materia que incorpore los valores y principios de siempre, resaltando los siguientes:

El hombre es un ser espiritual, racional, social y con libre albedrío

Se es Persona desde la concepción

La Familia compuesta por un padre y una madre es la célula natural y la base de la Sociedad

La persona está sujeta a derechos pero también a deberes

A partir de las características enunciadas (espiritual, racional, social y con libre albedrío)

La persona puede ser mujer y varón, son los dos sexos posibles. Otra posibilidad puede ser una construcción (teoría del género) o una conducta humana por cierto, pero que no refleja la naturaleza, ni tampoco el desarrollo integral de la humanidad.

La dimensión espiritual es el reconocimiento de la persona a lo trascendente, tomando la fe cristiana como base de la concepción de la sociedad argentina y bonaerense.

La dimensión racional es otra característica muy específica del hombre y de la mujer que le permitió a la humanidad avanzar en las buenas y en las malas cosas pero gracias a los principios morales rectores de las acciones de las personas, se trató de frenar los desmanes del hombre en sus desvíos propios de su libertad o de su libre albedrío. Esta dimensión de lo racional es la que nos permite construir dimensiones en el plano ideológico que contradigan esta misma escala de valores que en este proyecto se pretende sugerir para la educación bonaerense

El libre albedrío otra de las características de la persona, es las que nos hace elegir bien o mal, pero nos hace elegir, aún en los países donde no existe la libertad de expresión, la libertad está finalmente en nuestras conciencias.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su interés para que se adicione una hora cátedra semanal en el Plan de estudios de 4º año de la escuela secundaria de gestión pública y privada de toda la Provincia y que la materia lleve los contenidos y el nombre “Valores permanentes y solidarios de la sociedad bonaerense”

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Fundamentos

El país cada tanto por cuestiones profundas y otras no tanto, analiza su capacidad educativa. Muchas veces, impulsada por las circunstancias del momento, o por los salarios bajos, o por una huelga docente, o el comienzo del año escolar, alguna encuesta interna o foránea de algún modo pone en evidencia que la educación en el país y en la provincia está en crisis.

Todo se convierte en una gran discusión en los medios, en la calle y en las aulas pero nadie se escucha o nadie finalmente “pierde” el tiempo necesario para hacer una modificación profunda y necesaria. Existen retoques, aumentos salariales injustos, promesas de cumplir con los 180 días (un eslogan mediático) y todo termina o, más vale todo, se remite hasta el próximo desencuentro.

Nos debemos un nuevo Congreso pedagógico. Ya pasaron 33 años de cuando el ex-presidente Raúl Alfonsín lo inauguró. Todo sabemos lo importante que es la educación y lo decisiva que fue su tarea de alfabetizar a los nuestros y a los inmigrantes que venían a poblar y trabajar la provincia.

Al mismo tiempo en estos 133 años de la sanción de la ley 1420 debemos reconocer que el modelo de maestros, profesores y padres, ha cambiado y la trasmisión de las buenas costumbres han sido delegadas a otros “educadores”, como los medios masivos de comunicación. A esto hay que sumarle que los mismos “maestros” han perdido la preparación adecuada tanto en el campo del conocimiento como en el de la formación.

Últimamente se acentúa el modo y no el contenido, perdiendo por cierto la información y la formación que tiene cada materia que se dicta en clase. La propuesta de este proyecto es agregar esta nueva materia, mientras se espera de la sociedad la gran discusión (Congreso Pedagógico) sobre cómo recuperar al docente y su vocación. Esto quiere decir dignificarlo también con un buen salario, fortalecer los centros de formación docente, evitar los viajes (el conocido “profesor taxi”), dar una mayor estabilidad en el cargo pero también sincerar las licencias, dotar de mejores medios a los establecimientos públicos, fomentar los viajes de estudio por el país y muchas cosas más.

La materia “Valores permanentes y solidarios” debe tener la misión de que los alumnos de 15 años y/o 4º año de secundario que se encuentren en plena adolescencia incorporen los valores que hicieron grande a la cultura occidental y al país. Aquellos valores que existen desde el momento de la concepción, o sea desde que se hace persona, con plenos derechos empezando con el derecho a la vida y en la medida que nace y crece también con un “listado” de deberes. Eso, justo esto, es lo que la propuesta pretende recordar a los alumnos: conocer de dónde vienen y que existe hoy una confusión de valores y de principios que, por contagio de esta sociedad postmoderna, no se tiene en cuenta.

El cambio permanente que en su momento sugirió Heráclito, del movimiento

permanente como base de todo, fue corregido por otros filósofos que fundamentaron la cultura Occidental u mundial. Esa idea del “cambio es siempre mejor”, es la respuesta que da la “ingenuidad” del progresismo que todo lo nuevo es mejor, y que no es bueno o útil la resistencia a lo novedoso.

A diferencia de otros momentos históricos del pensamiento occidental, lo que hoy impera es la confusión y la supremacía de la idea sobre la realidad. La gran “victoria” de la dialéctica sobre el pensamiento realista, es que nos hace dudar de lo evidente, y esto no puede seguir pasando, menos para nuestros chicos que se están formando en un relato que los desconcierta.

Se pide que se trabaje para el año 2018 en un plan que comience a tener una materia que incorpore los valores y principios de siempre, resaltando los siguientes:

El hombre es un ser espiritual, racional, social y con libre albedrío

Se es Persona desde la concepción

La Familia compuesta por un padre y una madre es la célula natural y la base de la Sociedad

La persona está sujeta a derechos pero también a deberes

A partir de las características enunciadas (espiritual, racional, social y con libre albedrío)

La persona puede ser mujer y varón, son los dos sexos posibles. Otra posibilidad puede ser una construcción (teoría del género) o una conducta humana por cierto, pero que no refleja la naturaleza, ni tampoco el desarrollo integral de la humanidad.

La dimensión espiritual es el reconocimiento de la persona a lo trascendente, tomando la fe cristiana como base de la concepción de la sociedad argentina y bonaerense.

La dimensión racional es otra característica muy específica del hombre y de la mujer que le permitió a la humanidad avanzar en las buenas y en las malas cosas pero gracias a los principios morales rectores de las acciones de las personas, se trató de frenar los desmanes del hombre en sus desvíos propios de su libertad o de su libre albedrío. Esta dimensión de lo racional es la que nos permite construir dimensiones en el plano ideológico que contradigan esta misma escala de valores que en este proyecto se pretende sugerir para la educación bonaerense

El libre albedrío otra de las características de la persona, es las que nos hace elegir bien o mal, pero nos hace elegir, aún en los países donde no existe la libertad de expresión, la libertad está finalmente en nuestras conciencias.

La dimensión social es la que permite o empuja al hombre a vivir en sociedad y es la que también exige del mismo una preocupación por el otro, llámese vecino o ciudadano. De aquí nace casi todos los derechos sociales, civiles y políticos, pero todos siempre supeditados al Bien Común. Para esto la materia sugerida podría incorporar en cada colegio prácticas solidarias barriales o donde cada institución educativa crea oportuno.

La posibilidad de que el gobierno provincial avance en la educación de la Provincia es, como se dijo antes, en un Congreso pedagógico, para hacer un cambio profundo de la educación y rectificar algunos desvíos de concepción del hombre. Mientras, la incorporación de la materia "Valores permanentes y solidarios", puede ser un paliativo transitorio.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores acompañar con el voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.